



**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”**

**ACTA DE ADJUDICACIÓN**

**CONTRATACIÓN DIRECTA N° 016-2023-INEN**

(Contratación Directa aprobada mediante Resolución de Gerencia General N° 112-2023-GG/INEN  
de fecha 24 de Agosto de 2023)

**“ADQUISICIÓN DE KIT DE INMUNOHISTOQUÍMICA PARA DETECCIÓN DE PROTEÍNA PD-L1 X 50  
DETERMINACIONES”**

En la ciudad de Lima, siendo el día 31 de Agosto de 2023, se reunieron en la Oficina de Licitaciones del INEN, sito en la Av. Angamos Este N° 2520 Surquillo, el Director Ejecutivo de la Oficina de Logística, Mg. Edy Omar Sánchez Damián, el Jefe de la Unidad Funcional de Adquisiciones de la Oficina de Logística, Econ. Raúl Ronald Vásquez Matallana, el Coordinador de Licitaciones de la Oficina de Logística, Econ. Verna Wilfredo Fernández Reyes y la especialista en contrataciones a cargo del procedimiento de selección, Ing. Stephanie Rodríguez Curi, con la finalidad de evaluar si la oferta presentada por el postor **SIMED PERU S.A.C** con RUC N° 20553853355, cumple con las características y condiciones establecidas en las bases para la “Adquisición de Kit de Inmunohistoquímica para Detección de Proteína PD-L1 x 50 Determinaciones”, correspondiente a la Contratación Directa N° 016-2023-INEN.

Acto seguido, el Director Ejecutivo de la Oficina de Logística, dio cuenta que el postor **SIMED PERU S.A.C** con RUC N° 20553853355, invitado a participar de la convocatoria mediante Carta N° 989-2023-OL-OGA/INEN, remitida el 28 de Agosto de 2023 vía correo electrónico, presentó su oferta en Mesa de Partes de la Oficina de Logística, dentro del plazo establecido en el calendario del procedimiento de selección.

En ese sentido, la Unidad Funcional de Adquisiciones de la Oficina de Logística, mediante Informe N° 3570-2023-UF-ADQ-OL-OGA/INEN de fecha 29 de Agosto de 2023, solicitó al Equipo Funcional de Patología Quirúrgica y Necropsia, en su calidad de área usuaria, para que en coordinación emitan su opinión técnica sobre el Cumplimiento de la documentación presentada por el postor como parte de su oferta de acuerdo con lo detallado en las Especificaciones Técnicas establecidas en las bases del procedimiento de selección.

En respuesta, el Equipo Funcional de Patología Quirúrgica y Necropsia representado por el Dr. Carlos Edmundo Barrionuevo Comejo, en conjunto con el Laboratorio de Inmunohistoquímica representado por el M.C. Ebert Torres Malca, personal técnico con conocimiento en el objeto de la contratación, evaluaron la oferta presentada por el postor **SIMED PERU S.A.C** con RUC N° 20553853355, manifestando que la oferta **CUMPLE** con lo establecido en las especificaciones técnicas de acuerdo al Memorando N° 086-2023-EF-PQN-DP-DISAD/INEN e Informe N° 060-2023-LIHQ-EF-PQN-DP-DISAD/INEN.

Por consiguiente, se verificó que la oferta del postor **SIMED PERU S.A.C**, contenga la documentación de presentación obligatoria, señalada en el Numeral 2.2.1. del capítulo II de las Bases y demás condiciones establecidas en las mismas, de acuerdo al siguiente detalle:

**2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta**

Literal	DOCUMENTOS	SIMED PERU S.A.C	
		CUMPLE	FOLIO
a)	Declaración jurada de datos del postor ( <b>Anexo N° 1</b> )	SI	04
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.	SI	06 - 08
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. ( <b>Anexo N° 2</b> )	SI	10
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. ( <b>Anexo N° 3</b> )	SI	12
e)	Folletería, instructivos, catálogos, ficha técnica, inserto o similares en original o copia simple o similares, cartas aclaratorias remitida por el fabricante que permita demostrar que los reactivos y del equipo en cesión de uso cumplen con las características técnicas conforme a los numerales 6.1 y 7.1 de las especificaciones técnicas. Cuando los documentos no figuren en idioma español, deberán presentar la respectiva traducción simple.	SI	14 - 95
f)	Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario (Copia Simple)	SI	97 - 99



**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”**

	<b>con sus anexos cuando corresponda - Vigente</b> , expedido por el Ministerio de Salud (DIGEMID). Los datos expresados en la oferta presentada deben coincidir con aquellos indicados en el Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario del Producto ofertado. Para productos importados no es obligatorio que el Registro o Certificado Sanitario deba estar a nombre de la empresa postora. En el caso de aquellos productos que por su naturaleza no requieran de Registro Sanitario, el postor deberá acreditar tal condición con documento oficial expedido por DIGEMID. Para el caso de empresas distribuidoras de productos nacionales o importados, podrán presentar copia simple del Registro Sanitario del fabricante con la respectiva Carta de Representación a nombre del postor o Certificado de Registro Sanitario a nombre del postor. No se aceptará expedientes en trámite para la obtención del Registro.		
g)	<b>Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura - BPM del fabricante (Copia simple en idioma castellano) Vigente.</b> Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura o documento alternativo que acredite el cumplimiento de normas de calidad como el certificado emitido por la Comunidad Europea, según Directiva 92/42, certificado FDA o norma ISO 13485. EEC para dispositivos médicos, emitido por la autoridad competente del país de origen.	SI	101 - 106
h)	<b>Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento - BPA (Copia Simple) — vigente.</b> Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA) cuando el postor no es el fabricante, emitido por DIGEMID o Autoridad Regional de Salud (ARS), según corresponda, a nombre del postor o empresa que se hará cargo del almacenamiento de los productos. Para el caso que el postor contrate el servicio de almacenamiento con una o más empresas (terceros), se deberá presentar el CBPA de cada una de las empresas que brinda el servicio de almacenamiento, con copia del contrato que acredite el vínculo contractual entre las partes, además el CBPA del postor otorgado por DIGEMID. En el caso que la empresa postora sea un fabricante nacional, en mérito a la aplicación de las normativas regulatorias que en esta materia se encuentran vigentes en el territorio peruano, deberá considerarse que el CBPA está incluido en el CBPM.	SI	108 - 121
i)	<b>Certificado o Protocolo de Análisis (Copia Simple) — vigente.</b> Copia simple del certificado o protocolo de análisis debidamente sellado (producto, presentación, lote, fecha de vencimiento, fecha de análisis, fabricante, esterilización, técnica analítica), de ser el caso, que el lote consignado en el protocolo de análisis presentado en la oferta es un lote referencial que no necesariamente será el que se internará en el almacén una vez adjudicada la buena pro.	SI	123 - 126
j)	<b>Certificado de Buenas Prácticas de Transporte y Distribución. (Copia Simple) — vigente.</b> El control sanitario de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios es eficaz únicamente, si abarca toda la cadena de suministro, desde su fabricación hasta la dispensación a la población.	SI	128 - 129
k)	<b>Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)</b>	SI	131
l)	El precio de la oferta en Soles. Adjuntar obligatoriamente el <b>Anexo N° 5</b> . El precio total de la oferta y los subtotaes que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	SI	133

**2.2.1.2. Documentos para acreditar los requisitos de calificación**

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		POSTOR SIMED PERU S.A.C
A	<b>CAPACIDAD LEGAL HABILITACIÓN</b>  <u>Requisitos:</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>Resolución de Autorización Sanitaria de Funcionamiento.</li> </ul>	<b>CUMPLE</b> Folio (136 - 141)



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

	<p><b>Acreditación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Copia simple de Resolución de Autorización Sanitaria de Funcionamiento, así como los cambios, modificaciones o ampliaciones otorgadas al establecimiento, emitida por la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas-DIGEMID, como Autoridad Nacional de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos ARM del Ministerio de Salud MINSA, según corresponda.</li> </ul>	
B	<p><b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b></p> <p><b>Requisitos:</b></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 1'485,000.00 (Un Millón Cuatrocientos Ochenta y Cinco Mil con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: <b>Venta de Reactivos, consumibles e insumos para Anatomía Patológica Oncológica, Laboratorio de Inmunohistoquímica, Banco de Tejidos Tumorales, Histotecnología, Macroscopia y Congelación, Citogenética, Biología Molecular, Citopatología, Citometría de Flujo.</b></p> <p><b>Acreditación:</b></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 6 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p>	<p><b>CUMPLE</b> (Acredita un monto facturado equivalente a S/ 2'803,560.00 en bienes iguales y/o similares al objeto de la contratación)</p> <p>Folio (143 - 152)</p>

Por consiguiente, teniendo en consideración lo expuesto en la presente acta, se ha verificado que la oferta presentada por el postor **SIMED PERU S.A.C** con RUC N° 20553853355, contiene la documentación de presentación obligatoria requerida en las bases y cumple con los términos y condiciones establecidas en esta.

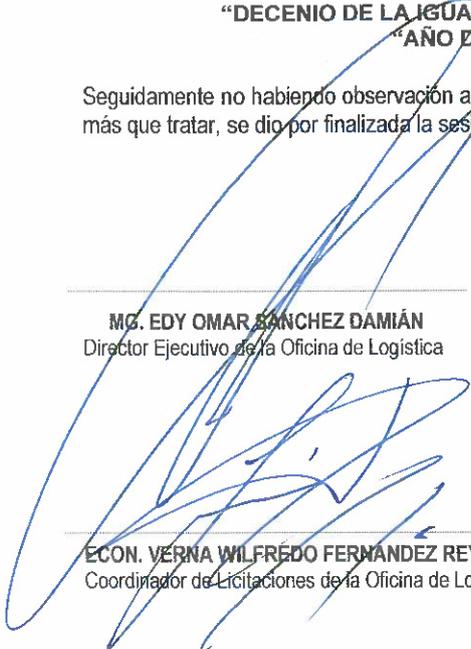
En tal sentido, de conformidad con lo establecido en la normativa materia de las Contrataciones, y siendo necesaria la publicación de la etapa de Adjudicación del procedimiento de selección **Contratación Directa N° 016-2023-INEN**, para la **“Adquisición de Kit de Inmunohistoquímica para Detección de Proteína PD-L1 x 50 Determinaciones”**, y luego de tener la opinión favorable del área usuaria respecto al cumplimiento de los Requerimientos Técnicos Mínimos, el órgano encargado de las contrataciones, acordó Adjudicar, al postor **SIMED PERU S.A.C** con RUC N° 20553853355, de acuerdo al siguiente detalle:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	POSTOR GANADOR	RUC	MONTO TOTAL ADJUDICADO
1	ADQUISICIÓN DE KIT DE INMUNOHISTOQUÍMICA PARA DETECCIÓN DE PROTEÍNA PD-L1 X 50 DETERMINACIONES	SIMED PERU S.A.C	20553853355	<b>S/ 495,000.00</b> (Cuatrocientos Noventa y Cinco Mil con 00/100 Soles)

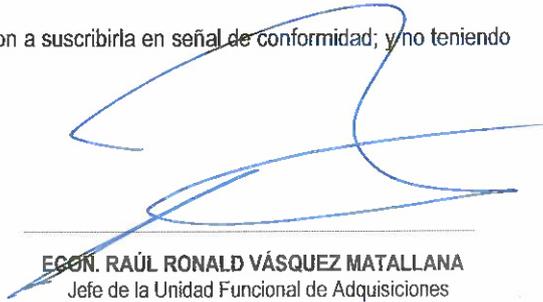


**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”**

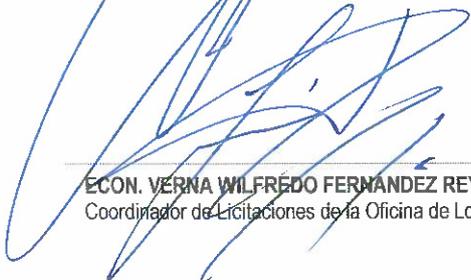
Seguidamente no habiendo observación alguna, los presentes procedieron a suscribirla en señal de conformidad; y no teniendo más que tratar, se dio por finalizada la sesión.



\_\_\_\_\_  
**MG. EDY OMAR SANCHEZ DAMIÁN**  
Director Ejecutivo de la Oficina de Logística



\_\_\_\_\_  
**ECON. RAÚL RONALD VÁSQUEZ MATALLANA**  
Jefe de la Unidad Funcional de Adquisiciones



\_\_\_\_\_  
**ECON. VERNA WILFRÉDO FERNÁNDEZ REYES**  
Coordinador de Licitaciones de la Oficina de Logística



\_\_\_\_\_  
**ING. STEPHANIE RODRÍGUEZ CURÍ**  
Especialista en Contrataciones de la Oficina de Logística